



PODER JUDICIAL  
Corte Suprema de Justicia

ACORDADA N° Setecientos cincuenta y siete :

Por la que se establece el régimen de turno para los Juzgados en lo Penal de la Adolescencia de Ciudad del Este. -

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días, del mes de Abril, del año dos mil doce, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Víctor Manuel Núñez Rodríguez, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, José Raúl Torres Kirmsler, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Bareiro de Mónica, Sindulfo Blanco, Luis María Benítez Riera, Antonio Fretes y César Antonio Garay, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, existen dos Juzgados en lo Penal de la Adolescencia en Ciudad del Este, por lo cual resulta necesario organizar, mejorar y optimizar el sistema de distribución de las Causas, estableciendo al efecto un régimen de turnos. -

En esta tesitura, la Corte Suprema de Justicia consideró conveniente determinar un sistema unificado y equitativo de distribución, estableciendo para el efecto un régimen de turnos quincenales de la siguiente forma: "del 1 al 15 de cada mes: Juzgado Penal de la Adolescencia del 1er Turno, del 16 al 31 de cada mes: Juzgado Penal de la Adolescencia del 2do Turno". -

Que, la Corte Suprema de Justicia, tiene atribuciones para dictar las Resoluciones necesarias para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia, con arreglo al Artículo 3º, inc b), de la Ley 609/95. -

Por tanto;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
ACUERDA:

Art. 1º.- Establecer un régimen de turnos quincenales para los Juzgados Penales de la Adolescencia de Ciudad del Este de la siguiente forma: del 1 al 15 de cada mes: Juzgado Penal de la Adolescencia del 1er Turno y del 16 al 31 de cada mes: Juzgado Penal de la Adolescencia del 2do Turno.

Art. 2º.- Anotar, registrar, notificar. -

Ante mí: Alicia Beatriz Pucheta de Correa  
Ministra

Gladys E. Bareiro de Mónica  
Ministra

Víctor Manuel Núñez R.  
Presidente

Sindulfo Blanco  
Ministro

Raúl Torres Kirmsler  
Ministro

Antonio Fretes

César Antonio Garay

Alejandro Cuevas Cáceres  
Secretario